

ACTA DE ASAMBLEA N° 35

A los 14 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:31 horas, se reúnen en la sede social sita en Costa Rica 4165 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de **HAVANNA HOLDING S.A.** (en adelante, la "Sociedad") para celebrar en primera convocatoria la asamblea de accionistas que fuera convocada por resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 11 de marzo de 2026, y dada a publicidad en la forma de ley.

Preside la asamblea el presidente del Directorio de la Sociedad, Sr. Chrystian Gabriel Colombo, y se encuentran presentes los Directores de la Sociedad, Sres. Sergio Fernando Curzi, Fernando Gabriel Morinigo y Antonio Luis Cao. Asimismo, se informa que los Directores de la Sociedad, Sres. Carlos Alberto Giovanelli, Delfin Federico Ezequiel Carballo, Francisco Fernando De Santibañes, Nelson Damián Pozzoli y Osvaldo Alberto Pieruzzini no participan de esta Asamblea por tener que cumplir con compromisos laborales asumidos en forma previa.

Se deja constancia que se encuentra presente en la Asamblea la Contadora Cristina Luis, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. Victoria Pessoa Picasso asiste como Veedora Titular, en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Se informa que, conforme surge de los folios 74 a 79 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°1 de la Sociedad se encuentran presentes 11 accionistas, 5 de ellos por sí y 6 de ellos por representación, que representan 43.545.115 acciones ordinarias, representadas en 34.164.462 acciones Clase A las que otorgan derecho a 170.822.310 votos y en 9.380.653 acciones Clase B las cuales otorgan derecho a 9.380.653 votos.

Con un quórum del 92,70% del capital social y 98,13% de los votos -superior al exigido por las disposiciones legales vigentes-, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea, razón por la cual, se pasa a considerar y someter a votación los puntos que constituyen el Orden del Día.

A los efectos de una mejor coordinación de la Asamblea, es designada como Secretaria la Sra. Romina Capra.

Se somete a consideración de los señores accionistas el primer punto del Orden del Día:

1) Designación de accionistas para firmar el acta

La representante del accionista Carlos Giovanelli, mociona para que se designe a la representante de los accionistas Carlos Alberto Giovanelli, y Delfín Jorge Ezequiel Carballo para suscribir el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Fernando Gabriel Morinigo en representación del Comité de Auditoría.

Sometida a consideración, por unanimidad de votos presentes se aprueba la moción.

Acto seguido, se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Indica el Sr. Presidente que la documentación referida en este punto del Orden del Día ha sido distribuida entre los presentes con la suficiente antelación, por lo que mociona para que se omita su lectura y sea aprobada conforme la propuesta del Directorio.

Sometida a consideración, por unanimidad de votos presentes se aprueba la moción. En virtud de ello, queda aprobada: a) el texto de la Memoria y Reseña Informativa; b) el Informe sobre el Grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y; c) el Estado de resultados separados, Estado separado de otros resultados integrales, Estado de situación financiera separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, las Notas 1 a 20 a los Estados Financieros Separados correspondientes al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N°22 finalizado el 31 de diciembre de 2024; como así también el Estado consolidado de Resultados, Estado consolidado de Otros Resultados Integrales, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 35 a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N°22 finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Acto seguido, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha.**

Informa el Sr. Presidente que el Ejercicio Económico N°23 arrojó una ganancia de \$11.344.641.106 (pesos once mil trescientos cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil ciento seis).

Adicionalmente, informa que en la Memoria el Directorio propuso: (i) constituir reserva legal por \$567.232.055 (pesos quinientos sesenta y siete millones doscientos treinta y dos mil cincuenta y cinco) y; (ii) integrar la reserva facultativa por \$10.777.409.051 (pesos diez mil setecientos setenta y siete millones cuatrocientos nueve mil cincuenta y uno) para futuros dividendos.

La representante del accionista Carlos Alberto Giovanelli propone: (i) constituir reserva legal por \$522.097.901 (pesos quinientos veintidós millones noventa y siete mil novecientos uno) y; (ii) integrar la reserva facultativa para la futura distribución de dividendos por el monto de \$ 10.822.543.205 (pesos diez mil ochocientos veintidós millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos cinco).

Adicionalmente, también propone a fin de adoptar un criterio de prudencia, facultar al directorio de la Sociedad para que disponga la distribución total o parcial de la Reserva Facultativa en la oportunidad, moneda de pago y en efectivo y/o especie, que dicho órgano determine, si así lo considerase conveniente y realizable teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos, así como los resultados operativos, inversiones y otros aspectos relevantes en el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Sometida a consideración, por unanimidad de votos presentes se aprueba la moción.

Acto seguido, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Corresponde poner a consideración de los presentes la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Antes de someter a consideración el presente punto del Orden del Día, la Sra. Secretaria informa a los presentes que, los Sres. Chrystian Gabriel Colombo, Delfín Federico Ezequiel Carballo, Francisco Fernando De Santibañes y Carlos Alberto Giovanelli, han manifestado su voluntad de renunciar a los honorarios que pudieran corresponderles por el ejercicio de sus cargos durante el Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, informa que atento a que ciertos accionistas revisten la calidad de directores de la Sociedad dichos accionistas deberán abstenerse de aprobar su propia gestión.

La representante del Sr. Delfín Jorge Ezequiel Carballo propone: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores durante el Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025; (ii) tomar nota de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Chrystian Gabriel Colombo, Carlos Alberto Giovanelli, Delfín Federico Ezequiel Carballo y Francisco Fernando De Santibañes, a los honorarios que pudieran corresponderles por el desempeño de sus cargos durante el Ejercicio Económico N°23 y; (iii) fijar la suma total, a valores históricos, de \$39.000.000 en concepto de remuneración de los Sres. Sergio Fernando Curzi, Fernando Gabriel Morinigo y Antonio Luis Cao por el desempeño de sus cargos durante el Ejercicio Económico N°23, asignándole a cada uno la suma de \$13.000.000.

Por unanimidad de votos computables se aprueba la gestión de los Directores de la Sociedad por el desempeño de sus cargos durante el Ejercicio Económico N°23, dejándose constancia que los Sres. Directores que revisten la condición de accionistas se han abstenido de votar sus propias gestiones; y (ii) por unanimidad de votos presentes tomar nota de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Delfín Federico Ezequiel Carballo, Francisco Fernando De Santibañes, Chrystian Gabriel Colombo y Carlos Alberto Giovanelli, a las remuneraciones que pudieran corresponderles por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio bajo análisis y fijar la suma total, a valores históricos, de \$39.000.000 en concepto de remuneración de los Sres. Sergio Fernando Curzi, Fernando Gabriel Morinigo y Antonio Luis Cao por el desempeño de sus cargos durante el Ejercicio Económico N°23, asignándole a cada uno la suma de \$13.000.000.

Acto seguido, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre 2025. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.**

La representante del accionista Delfín Jorge Ezequiel Carballo propone (i) aprobar la gestión de los integrantes del Comité de Auditoría de la Sociedad durante el Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025: Sres. Sergio Curzi, Fernando Gabriel Morinigo y Antonio Luis Cao; y (ii) fijar en la suma de \$3.000.000 el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

Sometido a consideración, por unanimidad de votos presentes se aprueba la moción.

Acto seguido, se pasa a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social.**

Antes de someter a consideración de la asamblea el presente punto del Orden del Día, los presentes son informados que el Artículo 12° del Estatuto Social en su primera parte

establece: *“ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. A) DIRECTORIO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) a un máximo de nueve (9) titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. El término de su mandato es de uno (1) a tres (3) ejercicios y se renovarán por tercios (o fracción no inferior a tres) al término de cada ejercicio, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Los directores deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo.”*

Corresponde a la presente Asamblea fijar el número de integrantes del Directorio de la Sociedad y designar a los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12° del Estatuto Social en atención al vencimiento del mandato de los siguientes directores: Sres. Carlos Alberto Giovanelli, Delfín Federico Ezequiel Carballo y Francisco Fernando De Santibañes, designados en la Asamblea del 18 de abril de 2024.

La representante del Sr. Delfín Jorge Ezequiel Carballo propone: (i) fijar en 7 (siete) el número de Directores Titulares y en 2 (dos) el número de Directores Suplentes de la Sociedad para el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2026; (ii) designar como directores titulares a los Sres. Carlos Alberto Giovanelli, Delfín Federico Ezequiel Carballo y Francisco Fernando De Santibañes por el plazo de dos (2) ejercicios; es decir, hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2027.

Conforme lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que los Sres. Carlos Alberto Giovanelli, Delfín Federico Ezequiel Carballo y Francisco Fernando De Santibañes no revisten la condición de “independientes” de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).

Informa la representante del accionista Delfín Jorge Ezequiel Carballo, que de resultar aprobada su moción, el Directorio de la Sociedad durante el ejercicio económico en curso quedará integrado por los siguientes Directores Titulares: Sres. Chrystian Gabriel Colombo; Carlos Alberto Giovanelli, Delfín Federico Ezequiel Carballo y Francisco Fernando De Santibañes, cuyos mandatos finalizarán en oportunidad de la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2027; Sres. Sergio Fernando Curzi, Antonio Luis Cao y Fernando Gabriel Morinigo cuyos mandatos finalizarán en oportunidad de la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2026; y por los siguientes Directores Suplentes: Sr. Osvaldo Alberto Pieruzzini, cuyo mandato finalizará en oportunidad de la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2026, y Sr. Nelson Damián Pozzoli cuyo mandato finalizará en oportunidad de la celebración de la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2027.

Sometida la moción a consideración, por unanimidad de votos presentes resulta aprobada.

Acto seguido, se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre 2025 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N°24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026.**

Informa la Sra. Secretaria que el estudio Price Waterhouse & Co S.R.L., firma de auditoría quien tuvo a cargo la certificación de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025, percibió honorarios por un total de

\$304.584.800 (pesos trescientos cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos), más impuestos.

La representante del accionista Carlos Alberto Giovanelli, en virtud de lo informado por la Sra. Secretaria de la Asamblea, mociona para que: (i) se aprueben los honorarios abonados a la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. correspondientes a la certificación de la documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N°23 finalizado el 31 de diciembre de 2025 y; (ii) se designe a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. en la persona del socio Martín Gabriel Tarrío como auditor externo titular y del socio Juan Manuel Gallego Tinto como auditor externo suplente, como contadores certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio Económico N°24 a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

Sometida a consideración, por unanimidad de votos presentes se aprueba la moción.

Acto seguido, se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de la cesión del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat Investments S.A. y Desarrollo y Gestión S.A. por parte de Inverlat Investments S.A. a la sociedad simple Inverlat Management.**

Se informa que Havanna S.A., sociedad controlada por la Sociedad, (en adelante, "Havanna") ha sido notificada con fecha 11 de marzo de 2026 de la celebración de un contrato de cesión de posición contractual mediante la cual Inverlat Investments S.A. (en adelante, "Inverlat") cedió a partir del 1 de enero de 2026 a favor de la sociedad simple Inverlat Management la totalidad de su posición contractual como gerenciador en el contrato de gerenciamiento oportunamente celebrado entre Havanna e Inverlat y prorrogado con fecha 16 de diciembre de 2024 (en adelante, el "Contrato de Gerenciamiento"). En su reunión de Directorio celebrada el 11 de marzo de 2026, Havanna ha prestado conformidad a la cesión indicada.

La última prórroga del Contrato de Gerenciamiento fue tratada por el Directorio y el Comité de Auditoría de la Sociedad en sus reuniones celebradas el 16 de diciembre de 2024, que concluyeron que los valores, derechos y obligaciones previstos en el Contrato de Gerenciamiento se ajustan razonablemente a las condiciones normales para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

El Contrato de Gerenciamiento constituye un Contrato con Partes Relacionadas en los términos del artículo 72 y concordantes de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, en atención a que los socios de Inverlat Management: el Sr. Giovanelli, reviste el carácter de director titular de Havanna y de la Sociedad, y el Sr. Pozzoli reviste el carácter de director suplente de ambas sociedades, y, por lo tanto, revisten respecto de Havanna el carácter de "Partes Relacionadas". Asimismo, la contraprestación que recibirá Inverlat Management en el marco del Contrato de Gerenciamiento excederá en conjunto el 1% del patrimonio neto de Havanna.

Se informa que el Directorio de la Sociedad ha solicitado la opinión previa del Comité de Auditoría de la Sociedad, respecto de la cesión de la posición contractual del Contrato de Gerenciamiento.

El Comité de Auditoría se expidió el 11 de marzo de 2026 respecto de la cesión del Contrato de Gerenciamiento en el mismo sentido en que el que se habían expedido el 16 de diciembre de 2024, indicando que la operación puede razonablemente considerarse

adecuada a las condiciones normales y habituales de mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes. Asimismo, el Comité ha concluido, en virtud de las reuniones mantenidas con la Dirección de Havanna, que la retribución que fuera oportunamente acordada en el Contrato de Gerenciamiento es similar a la que se hubiera acordado con personas independientes en operaciones y bajo condiciones similares. La respectiva cesión se ajusta razonablemente a las condiciones normales para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71, inc. b) de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 corresponde someter a la consideración de esta Asamblea la cesión de dicho Contrato.

La representante del Sr. Delfín Jorge Ezequiel Carballo propone que, en virtud de lo informado por la Secretaria de la Asamblea, se apruebe la cesión del contrato de gerenciamiento celebrada entre la sociedad simple Inverlat Management e Inverlat Investments S.A., de acuerdo con lo aprobado por el Directorio en su reunión del 11 de marzo de 2026.

Se somete a consideración, por unanimidad de votos computables se aprueba la moción.

Habiendo concluido el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día, se declara levantada la sesión, siendo las 11:53 horas.

Firmado: C. Colombo - F. Morinigo - C. Giovanelli - F. J. E. Carballo

Hernán G. Campagnoli
Havanna Holding S.A.
Responsable de Relaciones
con el Mercado